

Fecha: 15-02-2026

Medio: El Heraldo

Supl. : El Heraldo

Tipo: Noticia general

Título: Chile promulga la ley de cuidados y consagra el derecho a cuidar y a ser cuidado

Pág. : 9
Cm2: 694,1Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: No Definida

Un hito histórico impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Chile promulga la ley de cuidados y consagra el derecho a cuidar y a ser cuidado

El Presidente de la República, Gabriel Boric Font, promulgó en el Palacio de La Moneda la Ley de Cuidados, consagrando por ley el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado, y dando origen al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC).

La legislación reconoce formalmente a las personas cuidadoras como actores fundamentales para la vida en comunidad y el desarrollo del país, estableciendo rutas de acompañamiento y un marco institucional que ordena y respalda su labor. A través del SNAC se implementa un modelo de gestión y coordinación intersectorial que articula instituciones, programas y acciones destinadas a los cuidados, conectando al Estado con las familias, comunidades y actores privados.

Este avance marca un cambio estructural en la forma en que Chile entiende los cuidados, en un contexto de envejecimiento de la población y disminución de la natalidad. Durante décadas, las tareas de cuidado—criar, acompañar y apoyar a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia— permanecieron invisibles,



recayendo principalmente en mujeres y resolviéndose al interior de los hogares sin apoyo suficiente del Estado ni de la sociedad.

Avances concretos en la Región del Maule

La Región del Maule ha sido uno de los territorios donde el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados ha mostrado un desarrollo sostenido, con inversión pública, despliegue territorial y trabajo directo con personas cuidadoras.

Actualmente, Chile cuenta con 66 Centros Comunitarios de Cuidados en todas las regiones, enfocados en la atención principalmente de las personas cuidadoras. En el Maule funcionan tres de estos espacios en Chanco, Pelluhue y Sagrada Familia, con una inversión de \$176.131.800 y un alcance de casi 400 familias en el periodo

de un año. A ello se sumará la pronta inauguración de dos nuevos centros en las próximas semanas.

Por su parte, la Red Local de Apoyos y Cuidados, en tanto, está presente hoy en 18 comunas de la región y durante este año contempla una inversión de \$3.032.792.155, beneficiando a 2.500 diádidas (persona cuidadora y con dependencia). Este programa permite que el Estado llegue directamente a los domicilios con apoyo de profesionales y técnicos como kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y podólogos, entre otros.

En el Maule se estima que cerca de 17 mil personas cumplen labores de cuidado no remunerado, de las cuales más del 85% son mujeres, lo que refleja la dimensión social y de género de esta realidad.

En este contexto, la seremi de Desarrollo

Social y Familia del Maule, Andrea Soto Valdés, destacó que:

La nueva normativa reconoce el cuidado como cuarto pilar de la protección social y establece su garantía como derecho. Con ello, el país avanza hacia un sistema que distribuye esta responsabilidad entre el Estado, las familias, el sector privado y la sociedad civil, dejando atrás su carácter exclusivamente doméstico e invisible.

“Después de mucho trabajo hemos podido visibilizar el rol que ejercen las cuidadoras sin remuneración, una realidad que viven casi 17 mil personas cuidadoras en el Maule, donde más del 85% son mujeres. Hoy en Chile se reconoce por ley el derecho al cuidado. Esta política crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados como cuarto pilar de protección social, integrando por ley los programas que apoyan a quienes cuidan, a quienes requieren cuidados y también a quienes necesitan cuidarse a sí mismos. En la administración del

presidente Gabriel Boric podemos decir que hoy los cuidados son ley”.

Por su parte, la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Catalina Barahona Vergara, relevó el trabajo territorial desarrollado en la región:

“En el Maule este avance lo hemos construido desde los territorios. Durante 2025 conformamos la Mesa Regional de Cuidadoras y este 2026 realizamos un segundo encuentro de diálogo para recoger sus percepciones y mejorar la política pública. Además, junto a los municipios levantamos un catastro regional que identifica a más de 16 mil personas cuidado-

ras en la región, visibilizando una labor que hoy comienza a ser reconocida y respaldada con esta ley”.

La promulgación de la Ley de Cuidados no solo reconoce una realidad que históricamente fue invisible, sino que instala los cuidados como parte central del sistema de protección social. Con ello, Chile se posiciona entre los primeros países en abordar de manera integral esta materia, avanzando hacia una sociedad que reconoce, valora y sostiene el trabajo de cuidados como base del bienestar y del desarrollo social.

REMANTE. Ante 2º Juzgado Civil de Linares, el día 25 DE FEBRERO 2026, 12:00 horas, en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Sotomayor N° 461, 2do piso, Linares, el inmueble corresponde al Resto de Predio L-21, parcelación San Martín, sector Las Vegas, Linares, SUPERFICIE: 53.628 m² Insrito a fojas 201 Vuelta, N°276, año 1997 CBR Linares. El mínimo para las posturas será \$58.490.512, para participar en la subasta, se deberá rendir caución acompañando vale vista tomado en Banco Estado, endosable y tomado a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo y se imputará al precio de remate o se hará efectiva en forma legal, el que deberá acompañarse materialmente al tribunal junto a un escrito en el que señale nombre, RUT, teléfono y email a más tardar al día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30